

EXP-UNC 0036152/2018

Córdoba, 23 de julio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Iván Ezequiel ANGIONO (Profesor Asociado DSE - legajo 44849) a la ciudad de Cusco (Perú) donde permanecerá por el lapso 27 al 31 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado dictará una conferencia plenaria en la Conference "Algebras, Representations and Applications" en la ICM 2018;

Que las actividades que desarrollará el Dr. ANGIONO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Iván Ezequiel ANGIONO (Profesor Asociado DSE - legajo 44849) se traslade a la ciudad de Cusco (Perú) donde permanecerá por el lapso 27 al 31 de agosto de agosto de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 337/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF